

FEDERACIÓN DE BALONMANO DE CASTILLA Y LEON

COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN

En Valladolid, a 10 de marzo de 2022, reunido el Comité Territorial de Apelación, para conocer sobre el recurso interpuesto por CLUB BALONMANO LAGUNA, por el que interesa se deje sin efecto el señalamiento del partido entre GRUPO DROMEDARIO BM VIANA vs DENTAL COMPANY - BALONMANO LAGUNA, GRUPO A, de fecha viernes 11 de marzo de 2022 a las 16:30.

I.- Antecedentes de hecho

PRIMERO.- Se presentó, ante la Secretaría de la Federación de Balonmano de Castilla y León, escrito de Recurso interpuesto por CLUB BALONMANO LAGUNA, en el que solicita se deje sin efecto el señalamiento del partido entre GRUPO DROMEDARIO BM VIANA vs DENTAL COMPANY - BALONMANO LAGUNA, GRUPO A, de fecha viernes 11 de marzo de 2022 a las 16:30, proponiendo, a su vez, jugarlo el fin de semana del 19/20 de marzo.

SEGUNDO.- Dicho recurso se interpuso en tiempo y forma, habiéndose dado traslado del expediente a este Comité.

## **II.- Hechos probados**

PRIMERO.- Se tienen por reproducidos íntegramente, resolución del comité de competición y recurso interpuesto por Club, así como la documentación aportada por el club recurrente.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

### **ÚNICO.-**

Examinado por este Comité el recurso, debe el mismo desestimarse, fundamentalmente porque no se ha aportado ninguna captura de pantalla o prueba que acredite el mal comportamiento por parte del equipo contrario. En concreto, se indica en el recurso que se acompaña una respuesta del VIANA, y, examinado el mismo, no se observa más que un correo del club recurrente así como de la Federación.

No teniendo documentación que pueda acreditar las alegaciones efectuadas por parte del recurrente, tanto de la actuación del Club Viana, como, por otro lado, de la presentar técnicos y/o jugadores, no cabe sino desestimar el recurso.

Por lo expuesto, ESTE COMITÉ DE APELACIÓN

**Resuelve**

DESESTIMAR el recurso interpuesto por CLUB BALONAMNO LAGUNA, **con pérdida** del recurso para recurrir.

Lo que firmo en Valladolid, a 10 de marzo de 2022

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned below the date.

Ldo. Manuel Merino Velasco

Presidente del Comité de Apelación